DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,485] **BUENOS-AIRES VIERNES 25 DE OCTUBRE DE 1839.** [Precio 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las DOS de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco

Estractos de periódicos estrangeros.

FRANCIA.

Paris, 26 *de Junio.*

Cámara de los Diputados.

Sesion del dia 26 de Junio

El órden del dia es la discusion del proyecto de ley en que se pide un crèdito de 4,912,810 francos para los armamentos marítimos destinados á proteger nuestros intereses mercantiles en América y para la vigilancia de las costas de España.

El Marques Justo de Chasse loup-Laubat toma la palabra contra el proyecto, que se divide en dos partes. La primera se refiere á los sucesos ocurridos en América. En cuanto à la segunda, dice, reproduce la interminable cuestion de intervencion española.

Se nos dice que el Gobierno solo trata de reforzar los cruceros de las costas de España, y de impedir por medio de una activa vigilancia el desembarque de tropas y municiones de guerra, sin separarse sin embargo del principio de la no intervencion, y respetando el derecho comun y el neutral: cosas todas segun mi dictámen inconciliables, imposibles y que no puedo comprender.

La comision quisiera conferir al Gobierno un derecho todavía mas extenso. El relator de ella lo espresa en estos términos:

"En casos urgentes, cuando el Gobierno de la Reina necesitase de un auxilio directo para el trasporte de sus tropas, nuestras escuadras se prestarán dentro de los límites convenientes á una asistençia eficaz."

No sé á la verdad cómo podrán justificarse tales disposiciones y tales actos respecto del mismo Gobierno español y respecto de Inglaterra. El tratado de la cuadruple alianza de 22 de Abril de 1834, y el adicional de 18 de Agosto del mismo año han sido concebidos con miras diferentes.

¿Ha comprendido el ministerio la consecuencia lógica de una política proclamada en esta tribuna por el honorable Presidente del Gabinete de 22 de Febrero, y por el mariscal Presidente del actual Gabinete? ¿Cómo podrá conciliarla con los principios que ha defendido, sostenido y apoyado en la tribuna de la Càmara de los Pares en 1837?

O vuestra intencion es que pese en la causa de la Reina Cristina todo el esfuerzo de la asistencia de Francia, y entonces, yo os diria: hay en España otra cosa que D. Cárlos y la Reina Cristina: hay el principio constitucional y el principio absoluto; este último, representado por D. Càrlos, Maroto y Merino, existen en ella; es fuerte, se equilibra con vicisitudes diversas con el principio en que se apoya el Gobierno de la Reina.

No hareis triunfar el principio constitucional por medio de una intervencion, ni por medio de 100,000 soldados que pisen el suelo español; abrid la historia, y vereis en ella cuál ha sido la fuerza de todos los Gobiernos establecidos por el poder de las bayonetas extrangeras..... ¿Qué ha sido de ellos.?

Persuadido pues de que exigen graves intereses que todas las fuerzas de nuestra marina se dirijan á Levante, donde son útiles y necesarias, y donde en este momento se agitan, y tal vez deciden cuestiones de la mayor importancia, tengo el honor de proponer à la Cámara una reduccion de 500,000 francos.

El Presidente del Consejo: Señores, en este momento se renueva una discusion que ya en muchas ocasiones se ha tratado solemnemente en esta Càmara.

Se trata de la continuacion de la guerra civil en España, del cumplimiento, de acuerdo con Inglaterra, del tratado de la cuadruple alianza que ha reclamado toda la solicitud del Gobierno del Rey, lo mismo que del pais y de las Cámaras. No reproduciré discusiones pasadas: en pocas palabras trataré únicamente de definir, en cuanto lo permitan las dificultades que ofrece esta grave cuestion, la línea de conducta que el Gobierno se propone seguir.

La Cámara conoce lo que hasta aquí se ha hecho con respecto á España — Se encuentran en primera línea las disposiciones adoptadas en nuestra frontera terrestre. Se han dado las órdenes mas terminantes; se ha prescrito la vigilancia mas severa para impedir el contrabando; y puede asegurarse que en este punto se obtienen todos los resultados posibles.

Por mar era la cosa mas dificil; primero por el estado necesario de la Legislacion relativamente á las espediciones, y la imposibilidad de recurrir al sistema vejatorio de las fianzas. Todo lo que es posible hacer se reduce à reforzar nuestros cruceros para ejercer una vigilancia mas activa sobre los buques nacionales que no sigan su destino, y para observar los pabellones neutrales, sobre los cuales los buques de la marina Real española son los únicos que tienen el derecho de ejercer la policia. Así al mismo tiempo que invitamos al Gobierno español à que refuerce sus crucesos con fuerzas sutiles, venimos, señores, á pediros un crédito que permita reforzar con siete buques nuestros cruceros en la costa de España.

No son estos servicios los únicos que nuestras fuerzas navales deben prestar á la causa constitucional de España, á la causa del tratado de la cuadruple alianza, á la causa de los verdaderos intereses de Francia.— Nuestras relaciones con el Gobierno de la Reyna Isabel se dirigen por una cooperacion noble y eficaz, por una política amiga y auxiliadora: tal es el resumen de las instrucciones que han recibido nuestros oficiales, ya se trate de facilitar el trasporte de tropas y municiones, como recientemente acaba de ocurrir, ya se trate de asegurar las costas españolas, ó en cualquiera otra circunstancia que no comprometiese la Francia en una intervencion directa en los negocios de la Peninsula. La política de un Gobierno consiste, señores, ante todo en su libertad de accion, en no comprometerse para en adelante ni aun por una esclusion anticipada. Si llegase un dia en que una intervencion directa de Francia en los negocios de España fuese necesaria, en que ésta fuese conforme á los intereses franceses, el Gobierno y las Cámaras no vacilarian ciertamente en adoptarla. Esto es lo que en otra circunstancia y en otra tribuna he tenido ocasion de proclamar altamente. Hoy ni el Gobierno, ni las Cámaras, ni la opinion del pais, ni el mismo Gobierno español, reconocen que ha llegado aquel momento.

Tales son, señores, las breves esplicaciones que tenia que dar á la Cámara. En ellas se reasume suficientemente el pensamiento que dirige la política del Gobierno, y la Càmara me dispensarà de entrar en mas pormenores acerca de resoluciones que dependen por otra parte de eventualidades futuras, y que deberán conformarse á los principios del tratado de la cuadruple alianza y á los intereses permanentes de Francia.

Todas las disposiciones, señores, que acabo de indicar han sido seguidas de efectos inmediatos. Voy à comunicar à la Cámara los partes que se nos han dirigido segun las instrucciones dadas à los buques establecidos en el crucero de las costas de España,

Y primero leeré una carta del 10 de este mes que he recibido de Bilbao: se dirige á mí directamente por conducto del cónsul de Francia. (*Movimiento de curiosidad.*)

Si la Cámara se halla cansada....

De todas partes: No, no, leed, leed.

El Presidente del Consejo: Esta es la carta del cónsul de Francia.

"Señor Ministro: Habiendo sabido que por nuevas instrucciones se prescribe al comandante de nuestras fuerzas navales en Pasages que ayude à las tropas de S. M. la Reina de España en sus movimientos en esta costa, ya sea para el trasporte de tropas y municiones, ya para impedir el desembarque de socorros dirigidos à las fuerzas carlistas &c.; las autoridades civiles de Bilbao han creido de su obligacion ofrecer á S. M. el Rey de los franceses la espresion de su profunda gratitud en una carta que me han pedidò dirija, y que tengo el honor de remitir adjunta á V. E. La carta està escrita por la diputacion provincial de Vizcaya, por el ayuntamiento y junta Real de Bilbao, y suplico á V. E. se digne acusarme el recibo de ella. Con este motivo las autoridades civiles y militares de Bilbao me han visitado en corporacion, y las bandas de música de los diferentes regimientos de là guarnicion han tocado bajo mis ventanas en honor de S. M. La alegria pública ha sido aquí estremada."

Tengo en la mano la carta dirigida al Rey, adjunta la del cónsul: está firmada por 30 personas, que son las autoridades de Bilbao.

Esta otra carta es del Cónsul de Francia èn Santander dirigida á mí igualmente:

"Santander 16 de Junio de 1839.— Señor mariscal: Tengo el honor de manifestar á V. E. que el buque de vapor del Estado *le Tonerre*, ha venido esta mañana á anclar en esta bahía, trayendo á bordo 70 soldados procedentes de S. Sebastian. Nuestro comandante general se ha apresurado á aprovechar esta ocasion para pedir al comandante de aquel buque que se sirva llevar á su vuelta 400 hombres que deberán desembarcar en Bilbao, y tomar á remolque un buque español cargado de caballos y efectos militares con destino á S. Sebastian.

"Puedo equivocarme, señor mariscal, pero tengo la firme conviccion de que los servicios de este género no son los únicos que proporcionarà á España la reciente determinacion del Gobierno."—El cónsul de Francia en Santander.

He aquí, señores, un hecho que demuestra á la Cámara que acerca de la cuestion española el Gobierno del Rey ha hecho cuanto debia hacer. Tal vez la Cámara juzgará, segun las manifestaciones producidas y los hechos que han sido su consecuencia, que apenas serà posible que el Gobierno del Rey hiciese mas. Tengo pues motivo de esperar que la Cámara no nos negarà el crédito que se le pide para asegurar los servicios que acabo de manifestar.

14 *de Julio.*

—Se lée esta tarde en el *Monitor Parisiense*:

"Ayer se ha reunido dos veces, y una vez en Neuilly, el consejo de Ministros para deliberar sobre la ejecucion de la sentencia de la córte de los Pares que condena Barbes á muerte.

"Impelido por la gravedad del doble crímen de que Barbes ha sido reconocido culpable, el consejo ha propuesto al Rey de dejar á la justicia su libre curso.

"Pero el Rey ha persistido en la opinion contraria, y usando de su derecho constitucional, ha conmutado la pena de Barbes en la de los presidios perpetuos.

"Hoy por la mañana se han formado en varios puntos de la capital grupos, que se componian de estudiantes y de obreros, sin armas y cuya actitud no tenia nada de hostil. Su objeto era presentar una peticion para la *abolicion de la pena de muerte*. Uno se ha dirigido á la Cámara de los Diputados, y otro á la Cancillería con el mismo fin; pero estaba ausente el Guarda sellos; el Sr. Boudet, su primer Secretario, ha recibido los solicitantes y les ha prometido presentar su peticion al Sr. Ministro."

BÉLGICA.

Los comisarios belgas han llegado el 29 de Junio á Bruselas. Deben volver el 10 del mes entrante á Holanda. Parece que estos comisarios no habiéndose atrevido à fallar sobre muchas cuestiones que le eran sometidas, han querido consultar su gobierno. Los comisarios encargados de arreglar los límites entre la Bélgica y la Holanda debian salir el 30 para Maestricht.

Acaban de celebrarse dos convenciones de postas: la una con la Holanda, la otra con el Gran Ducado de Luxemburgo. Tienen por objeto arreglar el servicio y el tránsito diario de los pliegos. Circulaba en Bruselas una peticion impresa de los habitantes de esta capital para solicitar del Rey que despidiese sus ministros.

(*Constitutionnel.*)

ALEMANIA.

El Emperador acaba de ordenar á todos los gobernadores de provincia de hacer cumplir el decréto del Emperador José relativo à la tolerancia religiosa, asi como las disposiciones del código civil que se refieren á este

objeto. Los padres católicos que se opondrían á su ejecucion serán destituidos, y, segun las circunstancias, relegados en los cláustros.

Se escribe de la Hesse electoral que el catedrático Jordan acaba de ser privado de su destino de catedrático de la Universidad de Marbourg y ha tenido que cesar inmediatamente su curso público. Se ha levantado un sumario contra él, y un gendarme lo tiene incomunicado. Se han apoderado de todos sus papeles. Reina el mayor sigilo sobre el motivo de esta medida.

(*Idem.*)

SERVIA.

Segun las últimas noticias, estaban aguardando al Príncipe Milosch en Semlin, y todo estaba tranquilo en Servia. La regencia se compone de 3 miembros del Senado: à su cabeza se halla el Presidente del Senado, Ieffrem Obrenoswich, hermano del Príncipe desterrado: este último, cuando empezó su carrera política, no sabía ni leer ni escribir.

(*Idem.*)

BRASIL.

REVISTA SEMANAL.

Rio Janeiro, 21 *de Setiembre.*

Cuando últimamente anunciabamos la solucion próxima de la cuestion del Oriente, cuando refleccionabamos sobre la guerra, que el Divan habia declarado y Mehemet-Ali, cuando atendiamos à la actitud que tomarian las naciones europeas envueltas forzosamente en esta lucha, que, à costa de tantos esfuerzos, habian procurado promover, no sabiamos que, unos dias despues, tendriamos que anunciar la muerte de Mahmoud, el advenimiento de su jóven heredero; y de resultas de estas ocurrencias, desbaratados todos los càlculos anteriores, y nuevas ocurrencias abiertas para dirimirse sin catàstrofes esta cuestion, q' amenazaba la paz de la Europa.

El odio implacable de Mahmoud contra su tributario revoltoso, odio que le habia hecho olvidar el mas grandioso afan de su vida—el de civilizar sus subditos, y de restaurar la gloria de los Osmanlis—al punto de aceptar la proteccion leonina de la Rusia, era, sino el principal, al menos uno de los mas poderosos obstàculos, que encontraban las potencias de la Europa Occidental para obligar el Sultan y el Pacha de Egipto à celebrar una transacion que consolidase la paz recíproca: hoy ha desaparecido este obstàculo. El jóven príncipe no está dominado todavia por odios implacables, no està ligado todavia por unos imprudentes compromisos, y es probable que atendiendo à sus intereses, se preste á un arreglo que consolide el poder de su tributario, y que al mismo tiempo salve sus propios estados.

Ya la guerra comenzada por los Turcos bajo el mal agüero de una derrota, tuvo que suspenderse de hecho por las treguas precursoras de una paz definitiva.

Todas las varias noticias, que nos han llegado de las potencias europeas acerca de esta cuestion, pueden resumirse en un punto único: las grandes naciones de la Europa accidental, obrando acordes, porque es el mismo el interes de todas, tratan de conseguir la pacificacion del Oriente, y de librarla del protectorado invasor de la Rusia, que à todas les amenaza. Para abrir mejor los ojos sobre la política de esa enemiga comun, se han publicado en estos últimos tiempos, unas notas secretas, especie de testamento político del Czar Pedro el Grande à sus sucesores, para el incremento progresivo de la Rusia, por medio de las calamidades generales suscitadas ó fomentadas por ella.— Nunca testamento alguno se ha cumplido de un modo mas literal y religioso que éste; nunca testador alguno, por mas probo que sea su albacea, ha sido mejor obedecido que el fundador del imperio Ruso; es de esperar pues que la Europa, atendiendo bien á sus intereses, y aprovechando la circunstancia del advenimiento al trono otomano de un nuevo príncipe, estraño à las intrigas, libre de sugestiones perniciosas, haga retroceder de algunos puntos los fieles albaceas de Pedro Grande.

La muerte de Mahmoud no es un hecho solamente importante por sus relaciones con la cuestion del Oriente; Mahmoud habia destruido la milicia de los Jenisarios, estos déspotas de Constantinopla; habia reformado el imperio de los Osmanlis; sus trabajos, sus planes, que no habian recibido todavia la última mano, han quedado imperfectos; hallarà en su sucesor quien prosiga su obra? Ved ahí otra cuestion no menos importante que suscita la muerte del Sultan; y si quisieramos prevenir con congeturas bien ó mal fundadas la respuesta que su incontrastable poder nos ha de dar en lo sucesivo, estariamos de parecer que el hijo, heredando el trono de su padre, heredará igualmente sus planes, los desenvolverà y abrirà una nueva época á la civilizacion de la Asia.

Mientras nos ofrecen tamañas consideraciones la Turquía y sus intereses, en la Persia continua la incansable Rusia à suscitar enemigos á la Inglaterra, mientras no promueve una colision, que pueda amagar el dominio de los ingleses en el Indostan.— Pero esta cuestion está en su principio, no amenaza todavia y por ese motivo tiene todavia poco valor.

Si dominan estos altos intereses el porvenir de todas las naciones europeas, otras cuestiones no menos graves, pero de un interes particular, se agitan en el seno de cada una de ellas. En la Inglaterra continua y vá tomando incremento, la lucha, por ahora sorda, pero que en breve reventará con una esplosion tremenda, entre el proletario que trabaja hasta quedarse exhausto de fuerzas, y apesar de su trabajo, perece de hambre, y el propietario zángano, quien se enriquece con sus lágrimas, y ostenta el fausto indolente de la opulencia. La ley de los cereales, ese crímen social, que inmola millones de víctimas á los arbitrios de un puñado de individuos excita los clamores de una inmensa poblacion de las fabricas; se rechaza la justicia de sus clamores y ella se venga por la violencia. No se halla impelida solamente por la miseria, las predicaciones de varias sectas protestantes la exaltan tambien.... Cual será el desenlace de esta lucha? El órden público tiene en Inglatera valiosos apoyos; pero seràn ellos eternamente eficaces? Nunca quedarán eludidos?

Al paso que el pueblo ingles prepara la discusion de esa cuestion de vida ó de muerte, su parlamento procura habilitar el gobierno para que haga registrar por sus cruceros los buques portugueses que se encuentran mas allá de la línea, y que se ocupan de un tràfico ilícito. Hubo tambien declaraciones por parte de sus ministros acerca de varios puntos de la política esterior, de los cuales mencionaremos como la mas importante, la que hace referencia al bloqueo de Buenos Aires, en que el ministro ingles reconoce los inmensos perjuicios que padece el comercio de los neutros de las resultas de este acto de la Francia; no le disputa su derecho, y rechaza toda idea de ingerencia que violaria los deberes de la neutralidad

En Francia la última manifestacion hóstil del partido republicano ha dado ocasion de desenvolver un nuevo sistema de clemencia, que por cierto darà mas frutos que el sistema de intimidacion. No se desarma el fanatismo político con castigos rigorosos; pues se sabe q' la sangre de los mártires es un gérmen fecundo; el cadalso de *Fieschi* no desarmó el brazo de *Aliband*, ni el de este los regicidas que lo imitaron. Tiempo era que el monarca constitucional de Francia siguiese el consejo que dà Livia à Augusto en la sublime tragedia de *Corneille.* El principal gefe de los últimos disturbios en Paris, condenado à muerte, ha visto su pena conmutada; quedamos persuadidos que este paso del rey, que en nada se asemeja á la debilidad, desarmarà las facciones y salvarà su trono. Quien sabe hasta qué punto influyó en la caida de la dinastia de los Borbones de la raza mayor el suplicio de los sargentos de la Rochela? Quien sabe cuanto una clemencia bien aconsejada en este lance, hubiera prolongado la existencia política de esta familia?

En España siguen las cosas en el mismo estado; los ejércitos se quedan en observacion sin hacer nada; las partidas carlistas hacen correrias, aveces repelidas, à veces vencedoras; la fiebre electoral agita las ciudades constitucionales, mientras el ejército del D. Carlos, dividido tal vez y descontento, desconceptuado el príncipe, despues que se ha dejado dominar hasta el punto de venir á ser el ludibrio de Maroto, ved ahí lo que nos ofrece la España; nada de nuevo, pues todo eso es tan viejo como la guerra que la dilacera.

De Portugal, nada diriamos, sino encontrasemos en las noticias de este reino, los clamores de los periodistas contra el decreto del gobierno imperial que eleva á 50 p. o/o los derechos de importacion de los vinos. Esta medida ha producido, como era de preveerlo, la mayor irritacion en los ánimos de aquellos escritores; uno de ellos la califica de asesinato; otro por amor á ella da un epiteto sumamente injurioso al Ministro del Brasil; todos reclaman á la vez por la necesidad de mandarnos un hábil diplómata para negociar un tratado que exonere los vinos portugueses de tan pesado impuesto. Sin querer nosotros combatir lo que tienen de exagerado esas proposiciones, ni manifestar el derecho que nos asistia para elevar las entradas del estado con este impuesto sin querer trazar la línea de conducta que debe adoptar el gobierno del imperio, si juzgase conveniente ligarse por nuevos tratados comerciales, diremos todavia á los periodistas de este reino, que cuando el Portugal, en sus nuevos aranceles de aduana, recargó el aguardiente del Brasil, si nos quejamos, si representamos, no fue con tanta virulencia, con tanta demasia, como ellos manifiestan hoy contra un acto que, ademas de ser necesario para nuestra hacienda, y justo por no ofender derechos agenos, puede considerarse con respecto al Portugal, como una represalia legítima de sus aranceles. En cuanto á lo demas, sigue este reino à verse dividido, amenazado en su seguridad interior por las facciones vencidas, pero no domadas, y gobernado por un ministerio que todo indica provisional é incierto hasta de su existencia.

(*Jornal de Comercio.*)

NOTICIAS ESTADISTICAS DE LA PROVINCIA DE TEJAS EN EL NORTE DE MEJICO.

La provincia de Tejas en la parte septentrional de Méjico y frontera al golfo, aunque descubierta hace mas de 300 años, y mas pingüe que toda otra provincia del Norte de América, se ha mantenido en un estado de absoluto desierto, pues no merecia el nombre de poblacion cuatro lugarillos muy distantes unos de otros, donde vivian algunos naturales, sin comunicacion con Europa ni aun con la capital de aquel antiguo Vireinato, por lo que podemos considerarla como un pais de reciente existencia. Era el sistema del Gobierno español prohibir en sus dominios ultramarinos, no solo la colonizacion de extrangeros, mas aun su establecimiento individual, por la mezquina politica de que no se conociera en otros paises la riqueza y recursos de sus vastas colonias; y como la emigracion de la Peninsola, grande como era, no podia extenderse por todo el nuevo mundo, ni los emigrados por los puertos de Sevilla ó de Cádiz tenian otro objeto que obtener empleos ú ocuparse en el comercio, se mantenia inútil la fertilidad de las mejores regiones de aquel continente.

La independencia de Méjico y la contigüidad de Tejas con los Estados Unidos han dado vida á este pais que ahora promete ser en tiempo futuro el mas opulento, poderoso y civilizado estado de la Confederacion mejicana, compuesto de una nacion anglo-americana-española. El primer movimiento para formar en Tejas un establecimiento formal fué hecho en 1821 por el coronel americano Austin, el que obtuvo una concesion del Gobierno de Méjico compuesta de una grande porcion de tierra, la cual ha servido de modelo para otras varias concesiones que le han sucedido.

El establecimiento del coronel Austin, en el distrito llamado Rio Brazos, se compone ahora de 15,000 habitantes. La salubridad del clima y la fertilidad extraordinaria de Tejas, luego que fué prácticamente conocida á los americanos del Norte, atrajo una emigracion tan rápida de los estados meridionales de América, que alarmó al Gobierno de Méjico, temiendo con prudente política que una nueva poblacion, compuesta casi toda de extrangeros, romperia el vínculo de conexion con la capital, y uniéndose con los Estados del Norte dejaria al imperio mejicano una puerta incerrable á aquella poderosa confederacion en caso de alguna desavenencia política, que los mas fuertes están siempre dispuestos á causar con sus provocaciones; y en consecuencia, el Gobierno de Méjico pasó una ley en 8 de Abril, 1830, prohibiendo á los ciudadanos de los Estados Unidos el establecerse en Tejas. Sin embargo, esta ley, despues de haberse tomado algunas medidas de precaucion, fué abolida en 21 de Mayo, 1834, causando un aumento de poblacion sin paralelo en la historia de establecimientos, pues segun un registro hecho en Noviembre último, el número de habitantes en Tejas sube ahora á mas de 40,000, habiendo pasado cada semana compañías numerosas de emigrados americanos.

La provincia de Tejas, en cuyo nombre incluimos Coahuila, está considerada como una de las mas ricas y mas bien regadas del nuevo continente, siendo una ventaja característica de aquel hermoso pais el estar exento de ciénagas y pantanos. La tierra invariablemente va subiendo desde las orillas de los rios, levantándose en colonias de bastante elevacion para impedir toda acumulacion de aguas muertas. Esta es la causa eficiente de la pureza é igualdad singular de la atmósfera de Tejas. El suelo cede dócilmente al arado por todas partes, estando todo el terreno lleno de pastos iguales, si no superiores, á los mejores de las dos bandas del Rio de la Plata. El clima permite dos ó tres cosechas del mismo grano al año, y es adoptado á toda variedad de produccion. La caña de azucar, el algodon, el añil, arroz, tabaco, maiz, trigo, avena, centeno, y una gran variedad de frutas, como duraznos, uvas, naranjas, limones, higos, aceitunas &c.

Tejas, por otra parte, está admirablemente situada para el comercio por su proximidad á la Nueva Orleans, Veracruz, Cuba y demas islas, asi como por una costa de 150 leguas, en donde hay buenos puertos como Galveston, Matagora, Aranzas, y los brazos de Dios, Santiago y otros. Tiene tambien muchos rios navegables que se internan por mas de 100 leguas en varias direcciones, entre los que se distinguen la Sabina, que separa la provincia de la Luisiana por el Oriente; el Colorado que la separa de las Arcausas por el Norte, y cuya extension no está averiguada; el rio Grande, Nueces, San Antonio, Guadalupe, San Jacinto, Trinidad y otros; y aunque estos rios no suelen tener mas de 10 pies de gua, la permanencia de este fondo es suficiente para el comercio interior; pero el rio Colorado admite barcos de 400 toneladas hasta lo mas interior de Tejas; y por un tratado reciente entre Méjico y los Estados-Unidos los habitantes de Tejas tienen derecho de navegar por el Misisipí hasta Nueva Orleans.

En 1827 se hizo una pequeña tentativa para erigir á Tejas en una República independiente con el nombre de *Fredonia*, pero el Gobierno de Méjico mandó pronto un cuerpo de tropas, las que sofocaron la revolucion y arrojaron á los fredonios á establecer su Fredonia en otra cualquier parte fuera de la Confederacion. La religion católica romana es la religion de estado en Tejas; y antiguamente, esto es, al principio de la independencia mejicana, ningun extrangero era permitido establecerse en Tejas sin profesar la religion católica; pero por la ley de 21 de Mayo, 1834, la persona y propiedad de todos los colonos está igualmente protegida por el Gobierno, sea cual fuere el credo ó secta á que pertenezcan.

Siendo la constitucion mejicana una

república federal, tiene poder el Gobierno general para legislar sobre todo asunto de interes comun á todos los estados; pero reservándose cada uno en particular el arreglar dentro de sus límites la administracion de justicia, el trasferir la propiedad y todas las materias que no conciernen al negocio general de la nacion. La libertad y propiedad estan perfectamente aseguradas por leyes terminantes, y la administracion de la justicia está cometida á tribunales competentes, cuyos procederes son públicos, y cuyas puertas como las de los santuarios están abiertas á todos los ciudadanos.

En 1832 se formó en Nueva-Yorck una compañía intitulada "Compañía de la tierra del rio Colorado", la cual, en virtud de un contrato con el estado de Tejas y de Coahuila, se obligó á introducir 650 familias para establecerse como colonos en el espacio de seis años desde aquella fecha, y el Estado se obligo á sederles 20 millones de fanegadas de tierra sobre las márgenes del rio Colorado y del Guadalupe. De parte del Estado fué convenido y reducido á ley que cada familia introducida por los contractores habia de recibir 4,428 fanegas de tierra; garantiendo el Estado los contratos hechos entre los contractores y colonos, y prometiendo á los contractores como premio 23,000 fanegadas de tierra por cada 100 familias introducidas por ellos. Y en virtud del convenio los colonos habian de recibir las escrituras de sus tierras respectivas directamente del Gobierno, luego que hubiesen obtenido el consentimiento de los contractores.

En 26 de Marzo, 1834, estableció el Estado de Tejas y Coahuila una ley, sometida despues á la aprobacion del Gobierno general, declarando que no se dé en lo sucesivo á los colonos tierra alguna de baldíos gratuitamente, ni darlas en contrato, sino que se vendan públicamente al mayor postor. El precio mínimo fijado por el Estado es 10 pesos por cada 177 fanegadas.

A cada colono es permitido á su arribo llevar consigo cuanto necesite para su subsistencia ó su empleo libre de derechos, quedando su tierra y propiedad exentas de toda especie de contribucion por 10 años contados desde el tiempo de su establecimiento. Una ventaja muy considerable por la circunstancia de no tener los colonos cosa alguna que temer de las conmociones civiles de Méjico, estando la provincia de Tejas muy distante para ser envuelta en ellas.

Montevideo, 22 de Octubre.

Mi estimado amigo—

La ciudad está en manos de los *Mossieurs*, á pesar de las protestaciones hechas por el Almirante *de no hacer desembarcar un solo francés, ni en Buenos Aires, ni en Montevideo; y que en el caso que este último punto fuese ocupado por el ejército Entreriano, y fuesen tratadas hóstilmente las fuerzas bloqueadoras, se resolveria á bloquear la plaza: pero nada mas que bloquearla.*

Los franceses han hecho aquí lo que practicaron en Buenos Aires en tiempo del motin de Lavalle. En vez de un *batallon del órden*, tenemos una *guardia urbana*, pero su organizacion, su espíritu, y su objeto son idénticos. Es siempre un cuerpo de extrangeros que se mezclan en las disensiones intestinas del pais, que los hospeda.

Esta ingerencia ha producido en los hijos del pais una impresion desagradable, cuyos efectos serán algun dia terribles, é inevitables. Los Agentes Franceses, autores de estos desafueros, los explotan en su provecho: y con tal que saquen algo de sus presas, de sus permisos, y de sus embrollas, no se ocupan de la odiosidad que fomentan contra la poblacion francesa, y de los peligros á que la esponen.

Los franceses no lo desconocen, pero alucinados por las palábras de sus agentes, y dejándose arrastras de lo que llaman *gloria de la Francia*, aceptan el fatal presente que les hacen, de un fusil y una cartuchera.

Sin embargo este armamento de la guardia urbana encontró al principio una fuerte oposicion en algunos franceses, y esta oposicion dura todavia, Baradere se puso como una furia, cuando supo que habia quien cruzaba sus planes, y fué á proponer al Almirante la espulsion de cuarenta franceses, opositores. Este y Martigny se negaron, y entonces Baradere se limitó á pedir que se echasen cuando menos seis nombrandolos uno por uno.

Este mismo Sr. ha hecho repartir 1,200 fusiles. Quinientos veinte y siete franceses, armados, y divididos en compañias se presentaron el Domingo pasado en la plaza, en que habian formado tambien las tripulaciones de los buques de guerra, en número de 287. Ambos cuerpos fueron pasados en revista, y proclamadas por el Almirante.

Concluyó la funcion con los *Viva el Rey de los Franceses—Viva la República Oriental.* Los individuos de estos cuerpos traen tambien su divisa, con el lema de la cruz de la legion de honor—*Honneur et Patrie.* Aun no la han puesto en el sombrero, pero cada uno la trae en una papeleta impresa que le ha dado Baradere.

Lo mas particular es que esta *guardia urbana* se compone de jornaleros, idiotas, y de unos pocos intrigantes que nunca faltan en estas reuniones. Pero los *notables*, y los que se consideran por tales, están mirando desde sus casas, y se contentan con decir, que en caso de necesidad sabrán lo que tienen que hacer.

Un frances, que se hizo *notable* en Buenos Aires, por sus borracheras, es el alma de este armamento, y el que ha influido mas en que se efectuase. El es el *fac totum* de Baradere y el hombre de mas importancia entre los Agentes de Luis Felipe. Juzgue Vd, lo que son los demas.!

No contento Baradere con haber puesto las armas en manos de sus compatriotas, trata de acerlas tomar tambien á los Italianos, y á los demas extrangeros residentes en Montevideo. Para vencer su repugnancia, y obligarlos á dar este paso, echa mano de todos los arbitrios que le sugiere su descarriada y loca fantasia.

Entre ello no ahorra la seduccion, la mentira, y el engaño. Hace circular noticias alarmantes de los actos de barbarie, que atribuye al ejército invasor. Asegura que sus principales tiros se dirigen contra los estrangeros indistintamente: que en tal punto han asesinado á un tal, en tal otro á otro. Hasta ha forjado una proclamacion apócrifa con la firma del General Echagüe, en que le hace proscribir en masa á todos los estrangeros, inculcando á sus soldados los pase á cuchillo.

Para llenar la medida de estas iniquidades, ha hecho correr la voz de una conspiracion, que acababa de descubrir y cuyo objeto es degollar á todos los franceses. Afectando un peligro inminente, hicieron prevenir á los mas exaltados, para que se pusiesen en actitud de garantir sus vidas. Parece que el objeto de esta patraña es organizar una compañia de *gendarmes*, para hacer el servicio de la policía.

Nada se dice de la Campaña, y el Gobierno, (si tal nombre merece el que nos preside) ha tomado todas las precauciones posibles para dejarnos ignorar lo que sucede *extra-muros*.

Si debemos prestar crédito á algunos que parecen bien informados, el estado del Ejército de Echagüe es muy satisfactorio, y hace presagiar muy buenos resultados.

P. D.

23 de Octubre.—

Acaba de llegar la noticia que antes de ayer hubo un choque entre los dos ejércitos, en que salieron derrotados los Riveristas. La accion se trabó en el *Paso del Cuello*, en el arroyo de Santa Lucia. Se dice que los de Rivera han perdido cerca de 300 hombres, y algunos oficiales. Se echa la culpa al Coronel Blanco, Comandante de la escolta de Rivera, que lo ha puesto en arresto. Los heridos de esta accion entraron anoche en silencio.

Contiuan los temores de una insurreccion en la ciudad contra los franceses.

Baradere, por medio de Vial, ha logrado sobornar unos 80 ó 90 franceses, desesperados y miserables, para enviarlos de refuerzo á Rivera. Vial debe salir con ellos, con el doble intento de tomar parte en esta heroica enpresa y espiar los movimientos, y las intenciones de Rivera.

Han llegado aqui tres de los que se decia haber sido fusilados por Echagüe. Uno de ellos es Chucarro, y otro un frances. Su aparicion ha sido un desmentido formal contra lo que habian publicado los diarios ministeriales.

Lavalle ha escrito á Gallardo, "que habia logrado hacerce de algunos caballos, para el servicio de la *division libertadora*; pero que no habia hallado en Entre-Rios ninguna cooperacion, ni simpatia. Que continuaba su marcha hácia la frontera de Corrientes."

Recien se sabe en esta de la Pasada al Entre-Rios del Señor Oribe, con una division de mil hombres; y la del Señor Lopez Gobernador de Santa-Fé con seiscientos.—

Páselo Vd. bien y mande á su servidor y amigo—

Cartas que existen en el correo venidas de Montevideo.

Antonio Oliveira	Juan Bleumstein
Antonio Fernandez	José Rios
Antonia Dupuy	José T. Echeniquo
Victoria Lopez	Luis Alvarez
Basilia Silva	Luis Bonich
Carmen M. Pasalagua	Lorenzo Roineri
Carlos Correa	María A. Vissillac
Dionisio R. Gonzalez	Mercedes Marzano
Giacinto Negrotto	Marcelino Rodrigez
Gio Batta Tabassi	Nicolasa Salomon
Giacomo Fiorini	Pedro Duval
Gregorio Mendez	Pedro Lenguas
Gumesindo Serna	Petrona G. Calderon
Josefa Burrut	San Arroman
Juan B. Sosa	Santos Farias
Juan B. Craviotto	Torivio Abadia

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 25 de Octubre.

Cueros vacunos	1007
Cueros de potro	1
Cueros de carnero	246
Arrobas grasa	6
Arrobas sebo	14
Arrobas crin	7
Arrobas lana	210
Arrobas charque	12

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 25.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs
Onzas de rostro	287			
—Patrias	286			
Pesos fuertes	17	4		
—Pátrios	17	4		
—Patacones	17	4		
Macuquino la de cordon	17			
Cortada (no hay)				
Fondos public. del 6	56			
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra 3½ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 23.
3.ª PUBLICACION

D. Juan Arriaga,	Mendoza
José Maria Cebey,	Entre-Rios
Santiago Acosta, su esposa, 2 hijos,	Córdoba
Adolfo Arana,	Entre-Rios

DIA 24.
2.ª PUBLICACION

D. Alvino Peralta con tropa de carretas despachada por D. Manuel Alcorta, Mendoza

DIA 25.
1.ª PUBLICACION.

D. José M. Sarmiento con tropa de arria,	San Juan
Pedro Rodriguez,	Entre-Rios
Antonio Marengo,	Santa Fé

MARITIMA.

Octubre 25.

ENTRADA.

La goleta oriental *Anita*, procedente de Montevideo.

Buques en el Puerto.

FRANCESES.

Bergantin *Dassas*.

INGLESES.

Fragata *Caliope*.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO DE LA VICTORIA.

9.ª FUNCION DE LA 4.ª TEMPORADA.
El Domingo 27 de Octubre de 1839.
Se representará el gran Drama romántico, en 5 cuadros—

EL TROVADOR.

Dará principio á las ocho.

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

Calle de la Esmeralda núm. 300.

Gran Funcion de Volatin.

EL DOMINGO 27 DE OCTUBRE DE 1839.

La Compañia de Volatines se hace un honor en ofrecer á este respetable publico una gran funcion en el dia expresado, donde el Payaso comerá un plato de estopa ardiendo, y bailará descalzo sobre una planchuela de fierro caliente, y con otra caliente en la boca.

Precios.—Los mayores 1 peso. Niños 4 reales.

Dará principio á las 4½.

Interesante

A los compradores de frutos del país.

SE alquila en las inmediaciones de la Plaza de Lorea, Monserrat y Plaza Nueva, dos graneros con pisos de tabla, un corredor y dos cuartos á la calle, un patio grande, uno al propósito para depositar fardos, lana, cueros &c. El que se interese en dichos almacenes puede ocurrir á la calle de Tucuman número 91. o25 3p

Aviso interesante.

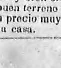

Se vende una quinta en la calle de Belgrano de la Iglesia de Monserrat diez cuadras para el Norte, lindera con la quinta del Sr. Comisario Laguna, cuya posesion se compone de una cuadra de fondo al Oeste y media al Norte, con seis piezas habitables y un granero, un pozo de balde calzado hasta la superficie del agua y una pileta, con 21 naranjo chino de muy buena fruta y bien ordenados en calles, higueras, una buena parra y buen terreno para sembrar hortaliza; toda ella se dará en un precio muy cómodo, hallando con quien tratar en la misma casa. o25 2p

Ojo al aviso.

EN la calle de Suipacha número 11 se venden palmas del Paraguay de 5 y 6 varas, alfajias, cal de la Bajada, de la que se espera una partida y se venderá al gusto del comprador, advirtiendo que se garantiza su calidad; lo mismo que cal de conchilla y de la Ensenada; polvo de ladrillo del mejor y se pone en casa del comprador; maiz desgranado mas barato que en ninguna otra parte, y todo lo demas con equidad. Allí mismo se desea comprar la accion de un liberto. o25 8s

Conchavada buena.

HAY una en la calle de la Federacion número 208. o25

Se aquila

UNA ó dos viviendas en una casa de familia á hombre solo; se dará toda asistencia. El que se interese ocurra á esta imprenta que darán razon. o25 6p

Interesante.

SE arrenda un terreno á las inmediaciones de la capital para poner dos puestos de ovejas: para formar uno se dará campo en el momento que se convenga con el dueño, pero para el segundo es preciso aguardar como un mes. Su local, y excelente calidad de pastos podrá verse, porque no se quiere alargar este aviso con recomendaciones que son tan comunes. El que lo necesite ocurra al corredor de número D. Pablo Santillana, quien dará razon de su dueño. o25 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Hospital General de Mugeres.

DON José Suarez dió cinco pesos para sosten del hospital ... 5
El Sr. D. Pedro Saenz-Valiente y su Sra. esposa Da. Avelina Saenz, dieron cien pesos ... 100

Son ... 105

Octubre 24 de 1839. *ROSADOS.*

Baratillo de Zapatos,

En la calle de la Victoria número 7.

ZAPATOS de marroquin finos para señora á 5 ps, id. id. regulares 4 ps. 2 rs., id. id. del 1 al 7, 4 ps, id id de id. 3 ps. 4 rs., id. para niños á 3; y 4 ps., id. id. regulares á 3 ps., id. de cuero para señora del 1 al 5 á 20 rs., id. id para id. del 6 al 12, 3 ps 2 rs, id. id con taco y orejas 5 ps., medias botas de becerro para hombre buenas 20 ps., botines de dos suelas para niños de 8 á 14 años á 10, 12 y 14 ps, zapatillas de gamusa de colores para hombre 4 ps. 4 rs., id. id. negras á 5 y 6 ps., y otras clases de obra que se darán á precios muy moderados. o 25—8p

Para Tucuman y Salta.

Del 10 al 15 del entrante Noviembre saldrá la acreditada tropa de carretas de D. Juan Manuel Borda. Los Sres. que gusten fletar, podrán verse con el consignatario que subscribe.

Tambien se hallan cargando algunas tropas para San Nicolas, las que admiten carga y pasageros.

Manuel I. Molina,
Calle de Cangallo No. 127.
o25 3s

Cartas perdidas.

CUALQUIERA persona que haya encontrado tres que se han perdido hoy Viernes 25 del corriente, desde San Francisco al café de Santo Domingo, se le suplica haga el favor de entregarlas en esta imprenta. o25 3p

Aviso.

Se vende un criado de edad de 28 á 30 años, de servicio general, en la cantidad de 1,200 pesos moneda corriente: en la calle de Suipacha núm. 37, encontrarán con quien tratar. o25 5p

Se compra

Un liberto de nueve á catorce años. La persona que lo tenga puede ocurrir á la calle de la Federacion número 197. o25 5p

Aceite de quemar.

EN el almacen calle de la Piedad número 43 atras de la Catedral, se vende el aceite de superior calidad á razon de DIEZ Y OCHO pesos la arroba.
Se vende tambien por libra á seis reales. o25 15p

☞ *Busca acomodo*

UN jóven decente de 22 años en alguna casa de trato de la campaña, ó en alguna estancia, para llevar las cuentas ó dar lecciones de primeras letras á algunos niños; dará buenas recomendaciones de su conducta. Quien lo necesite puede ocurrir á la calle de la Piedad núm. 68, donde se encontrará para tratar. o25 3p

Se ha perdido

Ayer jueves 24 del corriente una mula de ataona gateada, rabona y un poco pelada en el lado. El que la haya encontrado y la entregue en la calle de Belgrano número 184, recibirá una buena gratificacion. o25 3p

VENTA

De Chacras y Casas.

Se vende una famosa Chacra á cuatro leguas de la ciudad con 500 varas de frente y una legua de fondo, tiene buena casa de azotea, con un almacen ó granero y tres ranchos mas, un monte de 6 cuadras fuera de otros chicos, la mayor parte del terreno está zangeado, tiene dos castillos con sus bueyes correspondientes, y una majada de 600 cabezas, se darán tambien todos los útiles correspondientes a la labranza, tiene arrendatarios, precio 25,000 pesos. Tambien hay otras de mayor precio, y algunas quintas y casas de campo.

Igualmente se vente en la calle de Corrientes dos casita y una fábrica, está en el centro, y la casa de altos núm. 11 calle de Balcarce. Por todo puede ocurrirse á la Recova Nueva número 74 de las once á la una. o 25—3p

Se deseá comprar

UN tacho y una prensa para sebo. En esta imprenta darán razon. o24 8p

Tablas de Alamo.

SE venden tablas, tablones y tirantillos de álamos de todos tamaños, horcones y cumbreras labradas para ranchos y galpones, todo á precio equitativo en la calle del Cerrito núm 8. o24 5p

☞ *A los Barraqueros.*

A cuatro reales vara al tirar, se venden costaneros de árboles para poner debajo de cueros y fardos; ocúrrase á la calle del Cerrito núm. 8. o24 5p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Útiles de Panadería.

El Martes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana en la calle de la Victoria número 226, y por disposicion del Tribunal del Consulado, se rematarán precisamente á la mejor postura todos los útiles y muebles de panadería, pertenecientes á D. Manuel Viale, inclusos algunos tablones y trosos de madera, y pares de árganas y una maquinilla nueva para hacer andar cernidores, y 2,100 tejas.

POR EL MISMO.

El Lunes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, las existencias de la esquina calle de Corrientes y 25 de Mayo núm. 17. (El pormenor se dará mañana.)

AVISOS.

AVISO,

En la calle de Belgrano núm. 67 hay de venta dos carneros merinos de raza electoral muy superiores. El que se interese por ellos puede ocurrir á dicha casa donde los podrá ver y tratar de su precio.
o24—4p

Se vende

UNA carreta aguatera de poco uso con todos sus útiles necesarios. El que se interese por ella ocurra de la Aduana una cuadra para el alto al lado de la barraca del Sr. Stuard y Agell. o24 3p

Aviso.

EN la calle del Perú núm. 19, se dá dinero sobre halajas ó sobre cualquiera otra especie á un rédito equitativo.
o24 4p

Guantes.

EN la tienda número 68 calle de la Piedad (atrás de la Catedral) hay para vender Guantes de gamusa finos para señora propios para montar á caballo.
Tambien Guantes de hilo &c. para hombre y corbatines de todas clases. o24 5p

Caballo hallado.

El martes á las 10 de la noche se halló un caballo overo en pelo frente á la casa No. 165 calle de Cuyo, adonde podrá ocurrir el dueño, que dando las señas le será entregada pagando los gastos.
o24 3p

Para Mendoza

Saldrá el miercoles 30 del corriente la tropa de carretas de D. Julian Alvarez. Los Sres. qee gusten cargar ó ir de pasage ocurran á la calle de la Catedral núm. 78.
o24 4p

☞ *Fincas á venta*

Se venden dos casas inmediatas á San Miguel por la calle de Suipacha, y otra inmediata á Santo Domingo, otra en la de la Piedad y otra en la de Maipú que hace esquina los precios son moderados Asimismo un tereeno en Moron de 800 varas de frente y 2,000 de fondo. Por todo puede ocurrirse á la Recova nueva núm. 74 de las 11 á la 1, donde encontrará al encargado. o24 3p

Aviso.

EN la calle de la Reconquista núm. 107, se venden dos tachos hermosos de fierro, el uno de mas de pipa, y el otro de dos pipas de cabida. o24 5s

Aviso á los Vigilantes.

De la calle de la Federacion núm. 195, se ha huido un chinito liberto como de 10 años, el Lunes 21 del corriente, llamado Pancho; es ñato, cara grande y llena, no lleva sombrero, va descalzo. La persona que lo conduzca á dicha casa ó dé noticia de él, será gratificada. o24 3p

Niña perdida.

HOY entre las diez y once de la mañana, se ha perdido una niña llamada Emilia, de edad de tres años descalza con un vestido blanco con rayas moradas, pelo rubio y corto, ojos celestes, sin pañuelo en el pescueso, con una chinita pelada y ojos negros como de 4 á 5 años.
Se suplica á la persona que la hubiese encontrado se sirva entregaria en la calle de la Esmeralda núm. 126, donde recibirá una gratificacion y el eterno agradecimiento de una desconsolada madre. o24 3p

Se vende

UNA criada jóven y sin vicios y de un servicio general, en la calle de la Reconquista-num. 101 darán razon.
o23 3p

Se vende

UNA criada parida, jóven y sin vicios en la cantidad de 220 pesos plata. El que la necesite puede ocurrir á la calle do la Catedral núm. 18 donde vive su amo. o23 3p

Barraca para depósitos.

EN la de Santa Lucía, que está recien refaccionada, se admiten depósitos de frutos del pais. En la misma barraca se encontrará con quien tratar. o23 4p

Se alquila

UNA de las esquinas de la calle de la Universidad que llaman Plaza Chica con dos cuartos contiguos. Igualmente en la calle del Restaurador un almacen, cochera y cuarto con comodidad para trato. o23 3p

A quien conviniere.

SE vende un armazon de tienda grande, hermosa tablazon y mostrador fuerte; tambien se alquila el cuarto á quien perteneció dicho armazon, está en buen sitio para tienda y tiene comodidades y podrá convenir mejor que á nadie al que lo alquilase. Para tratar ocúrrase calle de Suipacha No. 35 en los altos. o23 3p

Interesante.

SE vende un almacen calle de las Piedras número 143, de San Juan tres cuadras para el alto, de poco capital, surtido con pequeñas cantidades de los renglones mas necesarios; hace regulares diarios, se puede asegurar que el punto en que está situado, la comodidad de la casa y su poco alquiler, halagará á cualquiera interesado, á mas de las conveniencias que pueden acordarse en trato. o23 4p

Se vende

UNA casa sita calle de la Piedad número 471, de dicha iglesia dos y media cuadras para el campo, con un cuarto de tierra completo; tiene tres piezas habitables, cocina, pozo de balde y algunos árboles. En la misma casa vive su dueño. o23 4p

Aceite de Quemar,

DE superior calidad hay de venta en el almacen número 41 calle del Perú, esquina de la calle de la Piedad, á precio equitativo. o23—12p

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Tribunal de Comercio, se han de celebrar almonedas y remate de una casa sita frente á la Iglesia de Monserrat número 312, perteneciente al concurso de D. Narciso Saenz en los dias 28, 29 y 30 del corriente mes, la que se halla valorada en veinte y dos mil pesos moneda corriente: cuyo acto lo presidirá el Sr. Teniente de Cónsul 2.° D. Simon Mier. Lo que se avisa en los periódicos y por carteles para noticia de los que se interesen en su compra.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1839.
Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero de Consulado.
o23 4p

Se vende

UN negro jóven africano, sin vicios ni enfermedades conocidas, con disposicion para todo; sabe manejar carros del tráfico, y tiene buena índole. Para tratar se encontrará con quien calle de Cuyo número 66. o22 4s

Se desea alquilar

UNA Quinta de recreo con casa regular, que esté situada ácia el Norte de la ciudad, y á corta distancia de ésta. Para tratar puede ocurrirse á la calle de Potosi número 126, ó bien dejar aviso en esta imprenta
o22 3p

Aviso.

JOSE TRIVIDIC, Maestro Sastre, y Primer Oficial del acreditado establecimiento del Sr. Lehman, tiene el honor de avisar á este respetable público que habiendo formado una sociedad, cuya dita será Trividic y C.ª, ha abierto una Sastrería, situada en la calle de Representantes número 81, esquina del Mercado, en donde los señores que gusten favorecerle, serán servidos, á precios módicos, con el mayor esmero, tanto por la elegancia del corte, como por la bondad de los efectos. Buenos Aires, Octubre 21 de 1839. 5p

Ojo al aviso.

EN la calle de Tucuman número 77 se vende una cuja camera. En dicha casa se alquila una sala á hombre solo.
o22 5p

¡Ojo á la conveniencia!

EN la calle de la Paz número 179, se necesita una conchavada para el servicio de una señora y dos niños, á la que se le pagará perfectamente bien teniendo buenas recomendaciones, de otro modo es escusado que se presente. o22 4p

Se vende

UNA casa sita en la calle de la Federacion, del Molino de Viento para afuera tres y media cuadras frente al Sud; tiene 70 varas de fondo y 17½ de frente. El que se interese en ella se verá con su dueño, que vive en la calle del Buen Orden número 58. o22 3p

Se vende

UNA criada de todo servicio en la cantidad de 1200 pesos. En la calle de la Victoria pasado el número 268 en la esquina. o22 3p

Se vende

Una casa en la calle de la Piedad señalada con los números 314 y 316. El que se interese por dicha casa se verá con el que corre con ella, que vive en la calle de la Federacion número 275. o22—5p

PARA
Mendoza.

La tropa de carretas de D. Toribio Barrio-Nuevo, saldrá para dicho destino en toda la próxima semana. Los señores que quieran cargar en ella ó ir de pasage, ocurran al número 172 calle de la Piedad. o22 4p

Agrio de Naranja,

Se vende en la calle de la Piedad número 498, por cuarterolas y medias pipas; tambien hay á venta papel azul para envolver de marca grande y del chico.
o 22—6p

En venta.

Se vende la casa esquina de altos Corrientes 326, y Talcahuano 110; es una finca bien construida y con bastante comodidad, propia para una casa de trato; puede pasar á verla el que se interese en ella, y ocurrir á la Recova nueva número 74, desde las once á la una donde encontrarán al encargado. Igualmente se vende la casa número 254 calle de Chacabuco en un cuarto de tierra completo: se vende el todo ó la mitad, dando fondo completo; por el todo 12,000 pesos. Se vende otra en la del Perú en 12,000 ps., y otra en la de Maypú en 15,000. Una en la de Chile en 8,000 ps. Otras casas esquinas para negocio, y algunas casas mas en otros diferentes barrios. Tambien se vende una majada de 2,000 ovejas mestizas á distancia de 12 á 14 leguas al Sur de la ciudad. Se desea comprar un terreno al Sur, sea en enfiteuses ó de propiedad con tal que no diste mucho de la ciudad. o22 3p

Se desea comprar

UN ejemplar de las obras tituladas:—Luz de Verdades Católicas—Destierro de Ignoracias—Temporal y Eterno—y la Vida de la Madre Agueda. Los que tengan estas obras completas, y quieran venderlas ocurran á la calle de las Artes número 28. o22 3p

AVISO.

SE necesita un sugeto para hacerse cargo de un negocio en un pueblo de campaña, tienda y pulperia, en la inteligencia que debe entender el dicho negocio, y que dé garantías de hombres de comercio. El que se halle con estas calidades ocurra á la calle de la Universidad número 181, que dirán quien lo necesita. o21 3p

Brines de todas clases.

SE encontrarán por piezas, ó en lotes surtidos, al gusto del comprador, ocurriendo á la calle de Balcarce No. 53.
o21 15p

Se vende

La goleta *Flor del Paraná*; dicho buque se halla hoy en la Atalaya, con todos sus aparejos necesarios para navegar; el buque es de 45 toneladas. Quien se interese en ella ocurra á la calle del Restaurador núm. 121, que encontrará con quien tratar. o21 3p

Aviso.

EN la calle de Salta núm. 20 se necesita conchavar para desmotar lana en la misma casa bien sean hombres ó mugeres, pueden ocurrir á cualquiera hora del dia que encontrarán con quien tratar.
EN la misma casa hay escombros de ladrillo que se le dará aquien lo necesite con tal de hacerlos sacar por su cuenta.
o 21 1p

Se venden

DOS hermosas puertas superiores, propias para tienda &c con sus correspondientes marcos de madera superior. Calle de Potosi número 80 encontrarán con quien tratar.
o21 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso al Público.

EN la plaza de Monserrat calle del Restaurador Rosas número 201, en casa del maestro Luis Viafor se encentran sanguijuelas de las mas grandes que han venido á este puerto; y las aplica y se vende á un precio mas moderado que los otros. Los señores que gusten ocuparme, pueden ocurrir á dicha tienda que serán servidos con la mayor prontitud y esmero.
o21 3p *Luis Viafor.*

Se vende

UNA Quinta en las inmediaciones de la ciudad en un precio muy moderado. La persona que se interese en su compra puede verse con el encargado calle de Méjico número 110, quien dará razon de ella. o21 6p

Gratificacion.

A la persona que dé noticia de una capita de niño forrada en bayeta de pellon color rosa, que se la arrebataron el Domingo á la noche del dia 20. En la calle del Buen Orden núm. 20 vive dicho niño. o21 3p

Primavera,

Tiempo propio para curarse.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, sea del mal que fuere, (á excepcion de tísicos é hidrópicos ya inveterados) los demas sean de pujos, evacuaciones, lombrices, epilepsia ó gota-coral, ahogos, arestin ó lepra, mal de San Lázaro, lamparones, aire perlático, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, detenciones de regla, flus blanco y señoras que no tengan sucesion, vómito de sangre, ó vómito por crudezas de estómago, mal venéreo &c., ó sea de la enfermedad que fuere, viéndose con Eduardo Salas, hallarán remedio para sus males en la calle de Cangallo número 498, de la Plaza nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo en la última puerta de calle á la izquierda, á espaldas del Molino.
Esta medicina se puede transportar á los pueblos interiores y á los reinos estrangeros.

☞ *En la misma casa se vende CAL superior por mayor y menor, a precio equitativo.*

Aviso.

UNA Señora decente y sin familia por sus circunstancias desea colocarse en una casa de familia para cuidar de alguna persona ó niños, correr con la casa, ó acompañar al campo alguna Señora, dará buenas recomendaciones de su comportacion: en la calle del Restaurador núm. 50 vivo y podrán tratar, la persona que la necesite. 21 4p

☞ Gratificacion.

Llaves perdidas el Sábado.

HABIENDOSE perdido hoy en las inmediaciones de la Plaza de la Victoria, un llavero, ó anillo con seis ó siete llaves de varios tamaños, se suplica á la persona que lo haya encontrado, se sirva ocurrir á la imprenta del Diario de la Tarde, en donde se le informará quien es el dueño, y ecibirá una buena gratificacion. o19 3p

☞ *DOMITILA OYOLA.*

SE desea saber el paradero de esta persona para entregarle una carta de su marido. La interesada puede ocurrir á la calle de Potosí núm. 135, de la Iglesia de San Juan media cuadra para el rio. o19 3p

Leña y Estacones de Tala.

SE vende en cantidades al gusto de los compradores. Las personas que necesiten puestos en sus casas pueden ocurrir á la calle de Cangallo núm. 276, media cuadra de la Plaza Nueva para el campo, donde vive su dueño, ó al almacen calle del 25 de Mayo núm. 54, ó á la calle de la Reconquista número 7 que dejando sus órdenes serán servidas con la mayor puntualidad. o19 3p

☞ *Aviso.*

MEDIAS medias y guantes de todas clases para hombres; igualmente chinelas y sombreros de paja para hombres, señoras y niños, se hallarán en el almacen calle de Cangallo número 35 al lado del Teatro. o19 3p

Tienda de platería.

EL maestro D. Francisco Arumi se ofrece al público en su nueva tienda de plateria situada calle de la Universidad número 54, donde trabaja toda obra de plata ú oro sea á martillo ó fundida segun las formas que se le pidieren prometiéndose que cualquiera que lo ocupare quedará bien satisfecho tanto por el gusto y primor de la obra cuanto por la ley de los metales y moderado precio de la hechura. o19 6p

Se desea comprar

Una criada para mucama que dé buenos informes de su conducta. En la calle de la Federacion núm. 51 darán razon. o19 4p

TABLA DE REZO

Del Año de 1840,

Para los Religiosos Franciscanos.

SE halla en la imprenta Argentina calle de la Universidad número 37.
PRECIO—tres pesos.

EL MUI APRECIADO NUEVO METODO PRACTICO DE ENSEÑAR A LEER,

Por D. Vicente Naharro,
Maestro Real y del Colegio de la Córte.

SE halla reimpreso en la Imprenta Argentina, calle de la Universidad número 37, de la Plaza para el Colegio.

☞ *Se vende*

UN gran galpon con una cancha de bolos, en la calle de Chile núm. 218, de las cuatro esquinas de la Concepcion para el Norte á la cuadra, en la esquina de la izquierda, que allí se encontrará con quien tratar. o18 3p

Se necesita

UNA cocinera ó un cocinero en la calle de la Universidad número 116. Será escusado presentarse si no trae consigo buenas recomendaciones. o18 5p

AVISO.

En la calle de Córdaba número 33, se vende una casita; tiene seis habitaciones inclusa la cocina, siete y media varas de frente y cuarenta y una de fondo. Para tratar ocurran á la calle del Restaurador Rosas núm. 33 que allí darán razon. o18 3p

AVISO NUEVO.

Se vende una casa en la calle de la Reconquista núm 393 á la media cuadra de la Plaza de la Residencia para Barracas, con siete piezas de azotea todas con tirantes de lapacho y urunday, con buena puerteria de cedro, con frente y fondo completo, una hermosa huerta con muchas plantas y en el patio un gran parral. En la misma casa vive su dueña con quien podrán tratar. o 17—3p

Se necesita

Comprar una finca que tenga frente y fondo completo, y que esté en buen parage. El que la tenga y quiera venderla, puede ocurrir á la calle de las Piedras número 17, desde las ocho de la mañana hasta las once, se encontrará al interesado. o16 15p

Aviso.

FABRICA

DE SILLAS AMERICANAS.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes que en dicha fábrica de sillas, calle de Maipú número 52, se trabajan sillas de todas clases tanto de madera como de esterilla, de las mejores maderas y construccion, lo mismo que las de Norte-América, cuyas obras son bien conocidas en esta capital, por mas de nueve años que he tenido este establecimiento. Al mismos tiempo en dicha casa se pintan y se doran toda clase de sillas usadas, dejándolas lo mismo que nuevas y al gusto de las personas que tengan á bien ocuparme. Asi mismo las personas que quisiesen llevar sillas para el interior encajonadas, pueden ocurrir, que serán servidas con el mayor esmero y proligidad.
o12 30s
Jorge W. Fish.

Interesante á todos.

SE ha publicado por la *IMPRENTA ARGENTINA*, un Librito muy útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.
Ademas, dicho Librito contiene una *Tabla de la hora en que sale y se pone el Sol*, segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia de tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosi, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.
Se vende en la misma IMPRENTA, de la Plaza á mediá uadra para el Colegio número 37.
☞ Precio—DOS PESOS.

Aviso.

SE desea comprar ó arrendar un terreno de tres ó cuatro leguas cuadradas, para estancia, que no diste mas de 35 ó 40 leguas de la ciudad y que tenga aguadas permanentes, se preferiria terreno al Sur y cerca de la costa.—En esta imprenta darán razon. o 17—6p

Se vende,

La casa calle de Chacabuco núm. 254, tiene sala, aposento, comedor, cuarto y cocina, pozo de balde y un cuarto de tierra completo. En dicha casa encontrarán con quien tratar.
o 15—6p

Se alquila

UNA casa en la Plaza de la Concepcion calle de Estados Unidos núm. 238 y 40, propia para negocio y con habitaciones cómodas para familia. El que se interese en ella puede verse con su dueño, en la calle de Tucuman número 133. o 15—6p

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGEMTINA.